



RAWSON, 10 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 4170-ME-07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución ME N° 231, del 27 de julio de 2004, se autorizó a la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco de Nación, Sucursal Rawson, con la siguiente denominación: Ministerio de Educación / P.N.S.A. - Refuerzo Alimentario a Comedores Escolares;

Que por dicha Resolución, y por las ampliatorias, ME N° 169/05, y ME N° 354/07, se determinó la nómina de Escuelas autorizadas a abrir una Cuenta Corriente Especial, destinada exclusivamente a operar con fondos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación;

Que recientemente ha sido determinada la incorporación de otras Escuelas, a efectos de la recepción de fondos correspondientes al "Funcionamiento de Comedores Escolares - Prestaciones Alimentarias";

Que a efectos de recibir los aportes en cuestión, las mismas deberán contar igualmente con una Cuenta Corriente Especial, en el Banco del Chubut S.A.;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACION
R E S U E L V E:

Artículo 1°: INCORPORAR en los términos de la Resolución N° 231/04, y sus ampliatorias Resoluciones ME N°169/05 y ME N° 354/07 la nómina de establecimientos educativos detallados en el Anexo I (Hoja 1), parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares y de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión;

Artículo 3°: Regístrese, tome conocimiento Dirección General de Educación Rural y Adultos, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Coordinación Contable de Programas Compensatorios, Dirección General de Administración, Dirección de Administración Presupuestaria, Equipo Técnico del Programa Provincial de Nutrición y Alimentación Escolar, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN ME-N° 145

Jaydee Martha DOMERO
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut

ANEXO I

3.	ESC. N°	LOCALIDAD	COD.SUC.	LOCALID.SUCURSAL	A LA ORDEN RECIPROCA DE:
	461	PUERTO MADRYN	4	PUERTO MADRYN	DIRECTOR/A/MAESTRO MAYOR PUNTAJE
	216	TRELEW	1	TRELEW	DIRECTOR/A/VICEDIRECTOR/A

